



F. 5729  
cto. 248360

4593

ORD. EXP. N° \_\_\_\_\_ /

EXP.: N° 90, III Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1317, de 17 de noviembre de 2015.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 40-12.  
Expropiación para la obra:  
"MEJORAMIENTO RUTA C-46  
VALLENAR HUASCO", (TRAMO  
FREIRINA – HUASCO). COMUNAS DE  
FREIRINA Y HUASCO, PROVINCIA DE  
HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 08 SEP 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JORGE SAMUEL MAMANI CARRIZO**, otorgada en la Notaría de Freirina, de **Dario Andrés Silva Marchant**, de **01 de agosto de 2016**, Repertorio **N° 329-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 361, N° 291**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina correspondiente al **año 2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP. Exento N° 1317, de 17 de noviembre de 2015, informo que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$7.213.924.-** desglosada de la siguiente manera:

**\$7.130.591.-** a la orden de **JORGE SAMUEL MAMANI CARRIZO**.  
**\$83.333.-** a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Freirina, don **Dario Andrés Silva Marchant**, según boleta de honorarios adjunta N° 009541, de 23 de agosto de 2016.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. III Región – COIAPÓ.

Saluda atentamente a Ud.,

  
PAOLA QUIROGA VALENZUELA  
Ingeniero (E) Industrial  
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones  
Dirección de Vialidad

  
ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO  
Abogado  
División Función Expropiaciones  
Fiscalía MOP.

ICB/enc.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 10201021

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.  
Teléfono: (56-2) 2449-4290